

EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 4 de Diciembre de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 956.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 2.—El ministerio retiró antes de la votación, por la certeza de que iba a serle contraria. Se habla de Villamarina, Cassinis y otros, pero todos opinan que las circunstancias son graves, y temen encargarse.

Londres 2.—Rusia é Inglaterra retirarán sus candidatos para Grecia, y la cuestión se resolverá satisfactoriamente.

Berlin 2.—Los directores de los diversos ramos de administración en Polonia recibirán el título de ministros, y Opolski será el ministro presidente.

Paris 2.—Continúa en Venezuela la lucha del gobierno de Páez contra la fracción federal. Dicen de Venecia que Juárez sigue ejerciendo violencias contra los extranjeros, particularmente contra los franceses, creyendo ganar así popularidad.

Paris 3.—Quedan el 3 por 100 á 70-40; el 4 1/2 á 97-90; el interior español á 50 1/2; el exterior á 00; la diforida á 46 1/2, y la amortizable á 23 1/2.

Londres 3.—Quedan los consolidados de 92 1/8 á 1/4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

En atención á lo expuesto por mi ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Estado y con el de ministros, vengo en disponer que las rosas Mitchell y vástagos necesarios para dos embarcaderos que han de construirse en el puerto de la Coruña, se adquieran del inventor, con arreglo á la excepción cuarta del art. 6.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852. Asimismo deberán adquirirse en el extranjero las armaduras necesarias para dichas obras, conforme á la excepción décima del artículo y real decreto mencionados.

Dado en palacio á tres de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

Ferrocarriles.—Concesiones, subvenciones y concesionario.

Ilmo. señor: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado admitir la proposición presentada y ganadora con el correspondiente depósito por don Juan Florez, de tomar á su cargo la concesión de la seccion del ferro-carril de Monforte á Vigo, comprendida entre Orense y Vigo, con arreglo al proyecto aprobado y relacion del material que podrá importarse del extranjero, libre de derechos, que forma parte de él, y al pliego de condiciones particulares y tarifa de precios máximos de peaje y transporte, aprobadas por real orden de esta fecha y aceptadas por dicho Florez, disponiendo que se anuncie por el término de tres meses la subasta para la adjudicación de la seccion de Orense á Vigo sobre la base de la referida proposición.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1862.—Vega de Armijo.—Señor director general de Obras públicas.

—La subasta para la concesion del ferro-carril de Orense á Vigo se verificará el 2 de Marzo á la una de la tarde, en virtud de lo dispuesto por la real orden.

HISTORIA DE LA LITERATURA RUSA.

TRADUCIDA DEL ITALIANO.

C'est du Nord maintenant que nous vient la lumière.—cantaba Voltaire aludiendo á Catalina II, y comentaba este elogio poético en las cartas que dirigía á la célebre zarina. Tal abundancia encoraba, sin duda alguna, un sarcasmo contra los reyes de Francia, pues en aquel tiempo la filosofía más audaz y la más desenfrenada tiranía formaban una mina sorda, lenta y frenética, que podía seguirse de ella la explosión más terrible, como así sucedió á los pocos años con aquella terrible revolución que conmocionó al mundo y lo condujo á un nuevo estado de cosas. Pero debe tenerse en cuenta que no era Voltaire el único hombre de talento que manejaba el necesario á los pies del trono de Catalina; los literatos de toda Europa, despues de haber leído el famoso *Nacas*, instrucción legislativa publicada por ella en la cual se lee, entre otros muchos pensamientos, uno que haría honor á un discípulo de Sócrates, esto es: mejor es perdonar á diez criminales que castigar á un inocente, quedaron atónitos, y en el fondo del alma recitaron todos el verso de Voltaire. Dejemos aparte los tres volúmenes de obras de Catalina, escritas en lengua rusa, que se dieron á luz, á pesar de que nos valdremos de una expresion de Alfieri, que decía: *l'eroché i parti litterari di sesso regio debbono accogliere colle dovute cautele rispetto alla legittimità loro*. Sin embargo, toda nuestra admiracion se dirige á los varios esfuerzos hechos por Catalina para propagar las ideas de Pedro el Grande, impedidos y amenazados de una parálisis completa por las importunidades del amante Tedesco de una de las augustas precedentes meretricas.

Bajo la dominacion de Catalina la lengua patria cobra nuevo vigor, se nobiliza y armoniza, gracias á la asiduidad de muchos escritores que ilustraron aquel reinado y los dos que le sucedieron, en los cuales se elevan gloriosamente Degiarvin, Fon-Visin y Caramsin; los dos primeros poetas, y escritor en prosa el tercero.

Creo que rara vez se engañan aquellos críticos que, para comprender la índole y explicarse el talento de un gran ingenio, procuran estudiar y concertar las circunstancias entre las que empezó Glob á llamar lucha estúpida, estado de guerra de la vida; *militia est vita hominis super terram*. Así los Sres. Scéviref y Rubini notan una circunstancia que ejerció una grande influencia en el ingenio de Degiarvin. Su madre, quedando viuda y privada de protección, fué víctima de un proceso civil que amenazaba reducirla á la miseria. Cuantas veces se presentaba á los jueces acostumbraba llevar consigo al hijo, que fastidiado por las infinitas molestias de aquellos ignorantes y venales leguleyos, sintió desenvolverse en su corazón desde aquellos tiernos años un fuerte y purísimo sentimiento por la justicia, sentimiento que despues se convierte en norma principal de su vida y musa inspiradora de su ingenio: «Dios y conciencia dentro, y justicia fuera», decía él en un bello verso que el pueblo ruso conserva impreso en la memoria. La primera educacion de Degiarvin fué la que podia ser la de un hombre privado de medios en un país en que las escuelas eran pocas y de pago. Á los diez y siete años entró de simple soldado en el servicio militar, y se hizo notable y amar de todos, en los cuarteles, componiendo sátiras poéticas que aprendían de memoria sus compañeros.

Á los treinta años llegó á oficial, y ya su celebridad, saliendo de las filas del ejército, comenzaba á propagarse por el país; pero su nombre aún no había llegado hasta la zarina. Faltábale á Degiarvin una mano protectora que le diera impulso, condicion necesaria para obtener próspero suceso, porque el ingenio que bajo gobiernos libres nace, crece, se abre camino, se adelanta, y ensálzase por sí mismo á poder independiente hasta imponer respeto; pero bajo la tiranía, sea de la clase que quiera, necesita ser ayudado á elevarse, y sostenerse antes de encontrarse en disposicion de poder por sí mismo elevarse.

En el año 1782, y á los treinta y nueve de edad, escribió una oda lírico-cómica, como la llaman los Sres. Scéviref y Rubini, dirigida á Felicia, bajo cuyo nombre se halla comprendida la emperatriz. Para pintarla con colores más fantásticos y lisonjeros, el poeta fingió traducirla del árabe. La princesa Dashkoff la hace imprimir y la presenta á la emperatriz, cuya intima amistad gozaba. La augusta heroína del Norte, entre la atmósfera de incienso en que vivía, agradece profundamente el perfume del que se le enviaba copiosísimo por un medio y novedad poéticos; hasta lloró de ternura, y mandó en regalo una preciosa tabaquera y yo no sé cuántos ducados de oro.

Desde aquel día se encuentra Degiarvin en un auge y fácil camino que no puede fallar hasta conducirle á los mayores triunfos á que le da derecho á aspirar su ingenio. Cantó todas las victorias de la patria: Cabul, Cesme, Rutenik, Silistria, Crimea, y acogiendo en su conciencia la convicción de haber cumplido con el deber de buen ciudadano, así como la certidumbre de haberse colocado sobre todos los poetas contemporáneos suyos, al dedicar sus obras á la emperatriz pudo decirle con arrogancia: «Vivirás de tu gloria, y yo seré del eco tuyo;» palabras que traducidas en lenguaje vulgar significan: «Mi fama durará tanto como la tuya, y ambos viviremos inmortales en los anales del pueblo ruso.»

El roce con los cortesanos no hizo cortesano á Degiarvin, el cual, siempre partidario de la política, dejó muchas veces el arpa inspiradora de los cantos sublimes, para empuñar el aríete de la sátira y dirigirla sin consideracion de ninguna clase contra los vicios de la época. Prueban este aserto varios escritos en los cuales ataca á los magnates, y hasta á los mismos favoritos de la augusta Catalina, personas mucho más omnipotentes aún que los mismos ministros irresponsables.

Una oda inspirada por los salmos de David se dirige á los jueces y á los potentados; es oda que adquirió gran boga, y considerada como una de las mejores composiciones de Degiarvin, y provocó la ira de los potentados, los cuales no podían permitir jaculatorias morales como la siguiente: «Oh reyes! yo creí que erais dioses omnipotentes y que no hubiese jueces de la tierra para vosotros; pero veo que sois criaturas débiles y mortales como yo mismo, y caeréis tambien como cae del árbol la hoja seca, y moriréis lo mismo que el último de vuestros esclavos! Oh, resuscita, Dios de los justos! ven, juzga, aterra á los malvados, y seas rey de la tierra!»

Y efectivamente, es preciso convenir en que para un poeta ruso, viviendo en medio de la corte de un czar, con un absolutismo puro y neto, es necesario valor para escribir lo que Degiarvin.

Por lo tanto, siguiendo en este camino, se hizo tan popular, que no hubo otro en su tiempo que fuese más querido, y su nombre será venerado eternamente, puesto que siguiendo el sistema de los grandes escritores de la precedente edad, lo hizo progresar. Afirman los críticos, no obstante, que su estilo, por bello que fuese, deja mucho que desear. Los Sres. Scéviref y Rubini dicen que la poesía reunió dos elementos, el pintoresco y el músico; y es muy grande cuando describe el Paso de los Alpes por *Suvorof*, el Invierno ruso, el Otoño, la Cascada, sitio donde murió *Potemkin*, la luz de la luna en la Vision de *Murza*, *Odas del otoño* sobre la toma de *Ociacof*, el Invalído de las tres medallas en la antecámara del gran señor, la Cola del pavo real (sátira contra el orgullo de los potentados), el Baile de las jóvenes rusas, la *Golon-drina*, etc. Magistosa es la versificación de Degiarvin, pero muchas veces falta en ella armonía.

El arte del número en los versos rusos fué reservado á tiempos posteriores, cuando el ingenio llegó á sacar las inspiraciones propias más del fondo del alma humana que del mundo exterior, que brilla, chispea y truena como la poesía de Degiarvin.

Las glorias poéticas de la época aquella las comparte Degiarvin con Fon-Visin, escritor cómico y satírico. Descendía este de una familia noble, emigrada desde mucho tiempo en Rusia, y estudió en la Universidad de Moscow; viajó mucho por Francia é Italia, imbuyóse en las doctrinas liberales y de la filosofía de dichas dos naciones, que en aquel tiempo tendían á abolir las bárbaras instituciones del feudalismo como el objeto de establecer un nuevo orden social; en fin, se presentaba ya la aproximacion de la gran revolucion. Con tales ideas volvióse á Rusia y dió expansion á su entusiasmo cómico y satírico. La idea predominante en el reinado de Catalina era la de la educación; todos los esfuerzos de aquel gobierno estaban á ello dedicados, y así lo demostraba en todos sus actos. El objeto no podía ser más laudable; la voluntad de quien todo lo podía era decidida; pero la empresa, á más de estar erizada de grandes dificultades, los medios que se pusieron en planta, sin duda alguna no fueron ni los más oportunos ni los más eficaces, y resultó de ello que la educación fué más aparente que real. El lujo inmenso, las suntuosidades, las fiestas, el grande esplendor de la corte, eran una especie de manto lleno de oro é incrustado de pedrería, colocado encima de un animal feroz.

Para celebrar la toma de Ismail, *Potemkin*, el amante más poderoso de los amantes de Catalina II, dispuso un festin en el mes de Abril, y en el palacio se improvisó un jardín con naranjos, palmeras, ríos, lagos, cascadas, grutas en donde se paseaba un elefante todo cubierto de oro, con una gualdrapa incrustada de perlas, diamantes, brillantes, esmeraldas, topacios y rubíes; y había veinticuatro parejas adornadas con brillantes que costaban 10 millones de rublos.

Por los autores de estos grandes dramas se abandonaban generalmente á los ímpetus de sus brutales pasiones, y en medio de tanto lujo y placeres, tenían más puntos de semejanza á brutos feroces que á hombres razonables. Al leer en los libros de aquellos tiempos las costumbres de los rusos, desde el más miserable tagurio á la cámara régia, se ven las cosas como adormecidas por una extraña pesadilla, hija de un pesado ensueño que hace padecer aun despues de haber despertado.

Fon-Visin, en sus comedias *El inmature* y *El brigadier*, creyó poner con ellas á raya la mala educación.

En la primera demuestra la absoluta falta de educación en la infima clase noble que vive en sus propiedades, en medio de sus siervos. En la segunda ridiculiza la especie de barniz de educación, que consistía en encubrir la barbarie nativa con parodiar las costumbres francesas. Así es que cuando esta última comedia fué leída á Catalina, esta se entusiasmó, y los cortesanos hicieron eco á los aplausos de la augusta señora.

El brigadier es un militar veterano que ama mucho á su esposa, pero que la manda como lo hace un comandante de un presidio ó de un fuerte, esto es, como un despota extravagante y bárbaro al mismo tiempo. En fin, en todos sus actos predomina el grado militar. La mujer, persona sencilla, enteramente sumisa al marido, ni aun de nombre conoce el amor ilegítimo, cuando un consejero taimado, con dulces palabras la declara su afecto, y ella no escucha tales cosas ni las entiende, de lo que resulta una escena verdaderamente cómica. El brigadier, por su parte, trata de seducir á la mujer del consejero, que es una mujer llena de romanticismo. Estos dobles amores son los que enlazan la comedia. Pero la idea de ella es la educación del hijo del protagonista, que es á imagen y semejanza suya, celebrando mucho el haberlo educado tan bien.

El inmature es juzgado como la obra mejor del poeta. En un pueblo de provincia vive una familia en la cual domina ó gobierna la mujer y manda al marido. El único objeto del amor de esta mujer cruel es un hijo de unos veinte años, educado por una aya anciana, que se ve obligada á sufrir en paz las brutalidades de su discípulo, pues del contrario la madre la arrancaría los ojos. Ella tambien quiere educar al hijo suyo, y le da por preceptor un soldado para enseñarle la aritmética, y a un clérigo para enseñarle á leer; pero el verdadero preceptor es el cochero de la casa, un tudesco que acaba por hacerse el único preceptor. «En Rusia dicen los autores que nada hace reír tanto como el oír á un tudesco cuando habla estropeando la lengua rusa. Fon-Visin fué el primero que puso en juego este motivo cómico en la comedia rusa.»

Esto tuvo despues muchos imitadores, «pero él lo sacó de las costumbres populares.» El cochero preceptor pasa á ser un personaje original. El noble alumno, el *inmature* (así llaman en Rusia á los jóvenes nobles que son menores de edad y no pueden aún ser útil para el servicio militar), bajo la disciplina del cochero teutónico, y teniendo siempre á la vista los ejemplos de su madre y de un tío, que sobre todos los animales que pueblan su villorrio aprecia especialmente á los cerdos, sale tan bien educado, que cuando al fin de la comedia la amorosa madre, á causa de la crueldad con que trataba á sus siervos, hállase complicada en un proceso criminal, la rechaza con la crueldad y brutalidad propias de los que la heredaron y fomentaron por la mala educación. Esta comedia tuvo una grandísima influencia en las costumbres, é hizo la

educacion más á propósito para mejorarlas y promover el progreso humano. El nombre de Aldrofano, que lleva el muchacho mal criado, ha pasado á ser un título proverbial á todos los individuos que por su conducta ó mezquino talento no se hacen hombres formales nunca.

Alrededor de estos dos grandes poetas se agruparon varios otros distinguidos escritores, que cooperaron á glorificar aquel periodo de la historia literaria rusa. Pero el gigantesco de entre ellos es Nicolás Caramsin, el fundador de la historia patria, el ilustrador verdadero de la prosa rusa. Nació en el gobierno de Oremburgo, y despues pasó á Moscow á estudiar. Habiendo entonces la guerra entre Inglaterra y la América, el jóven Caramsin simpatizaba con toda su alma con los que combatían por su libertad é independencia. Entró en el ejército, volvió despues á Moscow, tomando de nuevo, con mejores auspicios y firme propósito, los estudios interrumpidos; viajó por Germania, Suiza, Francia é Inglaterra, é hizo conocimiento con los más célebres ingenios, contándose entre ellos á Kant, Wieland, Lavater, Bonnet, Barthelemy, Laveque, Marmontel, y admirándolos y haciendo propios los tesoros de la ciencia y de la civilizacion de los extranjeros, no por esto renegó nunca de su patria.

Apenas acababa de regresar á Rusia (era el año 1791), emprendió la publicacion del *Diario de Moscow*, en el cual narró sus viajes en una serie de artículos titulados *Cartas de un viajero ruso*. Dicen de estas cartas Scéviref y Rubini, que demostraron y abrieron un nuevo estilo de prosa rusa. Caramsin puso fin á los periodos largos y figurados de Lomonosof, y puso más en acuerdo la lengua escrita con la hablada. En esto imitó los dos pueblos hacia los cuales tenia una gran predileccion en todo lo que tenia relacion con las instituciones sociales y la literatura, como á manifestacion de la sociedad.

El sistema favorito de Caramsin para el estilo fué el de escribir como se habla; pero para evitar los abusos y no faltar á las más severas reglas de la palabra escrita añadió que era necesario hablar tambien como escriben los mejores autores.

Así, pues, fué asegurada por ambas partes la cualidad del estilo; la escritura adquirió brio y estilo de la palabra hablada, y esta recibió reglas de la palabra escrita. El mismo Caramsin fué uno de los oradores más brillantes de la Rusia. Todos los que tuvieron la suerte de oírle quedaban entusiasmados. Supo dar melodía á la prosa y un no sé qué de musical y poético que no se encuentra en ninguno de sus predecesores. La prosa de Caramsin, en el tiempo que empezó á ser conocida, llamó la atencion y en seguida se distinguió de cuanto se había visto por el nuevo carácter dado al estilo. Esta prosa era en aquellos tiempos un descubrimiento, una música nueva, como el solfeo de *Guido d'Arezzo*. Ahora esta música hablada ha pasado á ser arte general, y á todos los rusos que saben tener la pluma en la mano les es conocida. No hay regla que pueda explicar el secreto de este arte; el oído é ingenio de Caramsin le crearon.

Siguiendo Caramsin en la constante idea de reformar la prosa rusa, hizo que publicara muchos escritos y en el *Mensajero de Europa*, periódico en el cual los artículos que puso en él son reputados como ejemplos notables de elocuencia política. Pero todo cuanto llevamos dicho no tiene valor ni mérito, si pasamos á ocuparnos de su *Historia rusa*, que es un verdadero monumento literario. Alejandro le encargó la obra despues de haberle nombrado historiador del imperio. La obra citada costó á Caramsin veintitres años de estudios asiduos, y mucho trabajo para llevarla á cabo (empieza desde el año 862 y llega hasta el de 1642); y tal vez esta interrupcion, causada por su fallecimiento, fué una fortuna para su fama de escritor verídico é imparcial. Porque si suponemos muy grande la honradez suya, y suma la tolerancia de Alejandro, no es posible el imaginar que el autor con la misma franqueza con que narró las vicisitudes de los antiguos tiempos de la monarquía, habría descrito las contemporáneas, exponiendo toda ó en gran parte la verdad á los ojos de un hombre que se creía ingenuamente señor absoluto de la vida y los haberes de setenta y más millones de hombres, y reputaba que era una gran gracia el dejarles las cabezas sobre sus espaldas. En una atmósfera en la que vivían estas serpientes de bos, que tienen dominados á los pueblos, es imposible escribir en ellos su historia contemporánea.

Para formarse una idea de las inmensas dificultades que hubiese hallado en el camino Caramsin, basta considerar el cómo las materias dispersas podían reunirse ó procurarse. Era preciso para ello, antes, recoger todas las crónicas antiguas y toda clase de documentos, descifrar manuscritos, aprender á leerlos, estudiarlos y examinarlos rigurosamente, impropio y larguísimo trabajo, del cual solo existía una parte insignificante, esto es, la obra del más antiguo analista ruso, *Nator*, la que fué ya ilustrada por Schlotter. Caramsin, pues, debía hacer de peonía la vez que de arquitecto. Y su amor á la patria era tal, que él quedóse asustado de la crueldad de los monarcas anteriores. En fin, la historia de Caramsin es hoy día considerada como una de las más clásicas que han visto la luz pública en el imperio ruso.

JUAN ANTONIO DE ZANNÉ.

AMÉRICA DEL SUR.

Tenemos noticias de casi todas las repúblicas hispano-americanas. Vamos á resumirlas dando

cuenta de la situacion de cada uno de aquellos Estados:

Venezuela. Las facciones se mostraban cada vez más audaces y terribles. Los combates se sucedían sin resultados decisivos. Los federales se preparaban á atacar á Valencia. En suma, la guerra civil era más desoladora que nunca.

Nueva-Granada. Segun las últimas noticias del Cauca, Arboleda estaba reuniendo un ejército para cruzar las cordilleras y presentar batalla á Mosquera. Este, que se hallaba en Piedras, había mandado construir barricadas en los pasos de las montañas para impedir la marcha de aquel. Había ocurrido un motin en Panamá entre algunas personas blancas y una turba de negros; con motivo de haberse dado de puñaladas un negro nombrado Ruiz y un blanco llamado Morro, habiéndole tocado á aquel la peor parte en la contienda, y con cuyo motivo reunió algunos individuos de su color y fué en busca de Morro, con intento de matarle; pero este logró escaparse. En Bogotá reinaba continuamente grande alarma con motivo de las muchas partidas de guerrillas que pululaban por aquellas inmediaciones y que amenazaban atacar la ciudad.

Guatemala. Segun instruyéndose la informacion mandada levantar para averiguar los cómplices del atentado con el general Bolaños.

Costa-Rica. El país continuaba tranquilo en su marcha de progreso. El Congreso había trabajado poco, si hemos de atenernos á los actos que publica la *Gaceta oficial*, que no llegan sino á tres, y de escaso aprecio. Parece que no encontrando el Congreso en que ocuparse, dispuso el 6 suspender las sesiones para continuarlas el 1.º de Julio.

San Salvador. El poder ejecutivo había expedido el 25 de Mayo un decreto fijando término á los eclesiásticos para la prestacion y obediencia á la Constitucion, de acuerdo con lo dispuesto por la Santa Sede. El cultivo del café progresaba en los departamentos del Estado, principalmente en el de la capital, Santa Ana, Sonsoné y Guecarlan.

Honduras. El Congreso había continuado sus sesiones en Santa Rosa; ya estaba próximo á entrar en Vecero despues de haber provisto á las necesidades más imperiosas de la situacion. En toda la republica ha ido restableciéndose el orden, estando en completa tranquilidad ya todo el país. Mucha escasez de granos se experimentaba en el Salvador. Se habían aprobado por el cuerpo legislativo las medidas adoptadas por el vicepresidente de la republica en los días de conflicto.

Perú. La tranquilidad se había restablecido completamente en el Sur. La revolucion del cuartel en Puno no tenía ramificaciones. En Bolivia se practicaron las elecciones, resultando á favor del general Acha 8,945 votos, y al del general Perez 3,311. El ex-presidente Mar quedaba enfermo de gravedad, y se tenían muy pocas esperanzas de que recobrase la salud. El día 2 de Junio se incendió una de las torres de la iglesia catedral de Lima, no pudiendo extinguirse las llamas hasta que quedó destruida casi toda la torre. Habían llegado al Callao agentes de varias casas europeas para ofrecer al gobierno el empréstito de ocho millones de pesos que había solicitado. El Congreso debía reunirse el 23 de Julio.

Chile. La crisis ministerial se prolongaba aún. El presidente no había querido aceptar las renuncias de sus ministros antes de presentar las memorias de los respectivos ministerios, y había ofrecido la cartera del Interior al Sr. D. Manuel Antonio Forconal. El Congreso se reunió en Santiago el 1.º de Junio, y tan luego como votase la asignacion necesaria enviaria un plenipotenciario á Méjico.

Ecuador. Hé aquí lo que escriben de Guayaquil con fecha 10 de Junio:

«La noticia del envío á esta republica de un ministro de la del Perú, ha sido muy bien recibida por nuestro gobierno y por el pueblo ecuatoriano. Se da aquí como noticia positiva que el empréstito de dos millones de pesos que se está negociando en Londres por cuenta de esta republica, se verificará al tipo de 65 por 100 y 6 por 100 de interés. Se agrega que en Junio próximo están aquí las barras de plata que se pueden girar. Parece fuera de duda que se proyecta un Banco nacional, al que se presentan dificultades por los dos particulares establecidos, y que el jefe del Estado cree alianzarse, á cuyo fin, y con el de hacer otros arreglos, se trasladará á esta ciudad en el mes de Julio próximo.»

El 24 de Mayo murió en Guayaquil el general Antonio Elizalde y Lamar.»

Confederacion Argentina. En Buenos-Aires se verificaron las elecciones de diputados, y fueron ganadas por el partido que quiere colocar la capital fuera del Estado.

El general Mitre había aceptado el nombramiento de presidente provisional hecho por Buenos-Aires y las demás provincias.

No se había confirmado aún el compromiso hecho entre las tropas de Buenos-Aires y los guerrilleros de San Luis, mandados por Peñalosa, para deponer las armas, y en consecuencia el coronel Rivas había salido en persecucion de aquel jefe guerrillero.»

EL REINO.

MADRID 4 DE DICIEMBRE DE 1862.

Que la política es una ciencia esencialmente práctica; que no hay en ella ningun criterio absoluto, y que todas las cuestiones que las exi-

gencias del bien público ó las necesidades de espíritu nacional engendren, son de igual preferencia, estas son verdades axiomáticas, teorías de buena lógica que nosotros no podríamos negar á El Constitucional, sin ponernos en contradicción con nuestras propias apreciaciones, sin desatender las inspiraciones de la convicción, y sin descender al terreno infecundo de las oposiciones sistemáticas, que nunca nos cansaremos de llamar odioso é indigno de hombres que, para respetar á los demás, empiezan por respetarse á sí mismos.

En efecto, las cuestiones políticas entrañan hoy indivisiblemente, no solo el principio económico, no solo el principio de esa ciencia humanitaria cuyos dogmas resplandecieron á los ojos de las sociedades modernas cuando apareció en su oriente el astro de la libertad y del progreso, sino también el principio filosófico, el principio de verdad, que sirve de confirmación y de defensa á los adelantos de la ciencia de la riqueza; es decir, del bienestar de los pueblos.

No es, pues, hoy la política la estéril doctrina que cada nacionalidad puede elegir á su antojo, ya para servir á la supremacía de una colectividad determinada y poderosa, ya para halagar la ambición de despóticos dictadores. Pudo ser así en tiempos de que nos separan abismos insalvables; pudo ser esto necesario ó consecuencia del espíritu dominador de sociedades hijas de otra civilización, ó del principio de absorción que presidía en otros siglos al desarrollo y crecimiento de ciertas nacionalidades. Hoy no lo permite la experiencia del mundo ilustrado, ni el establecimiento de verdades palmarias y bienhechoras para la universal inteligencia. La política es hoy ciencia de utilidad práctica para los pueblos, considerados en las relaciones de su vida íntima y en sus deberes para con otros pueblos. Pudiendo decirse que la actual Europa, por la inquebrantable ley de ese doble principio filosófico-económico, es el gran mecanismo de la civilización, movido en su centro por un solo y glorioso motor.

Pues bien: descendiendo de estas consideraciones abstractamente científicas á la vida de las naciones que, como la nuestra, toman cada día más participación en la existencia social del mundo ilustrado, no puede menos de conocerse que nuestros indubitables adelantos y nuestra manera de ser del presente se deben, como en los demás pueblos libres, á la aplicación de ese principio práctico de una política que hoy solo tiene por medida sus resultados regeneradores. El legítimo entusiasmo que acompañó entre nosotros al nacimiento de la idea liberal era reflejo de los beneficios que había reportado á la vida europea; el sagrado respeto que hoy nos merece esa idea, y la creciente firmeza con que se arraiga en el corazón y en la inteligencia de nuestras generaciones, tiene su historia y su autorización en sus hechos, en sus resultados, en su práctica misma, en la generosa experiencia que aquella idea nos ha traído.

La *union liberal*, principio político extraído del crisol de nuestras luchas constitucionales, verdad política hallada por altas inteligencias como el fuego sagrado que podría extraerse y salir brillante y poderoso de entre las cenizas de nuestras discordias, refugio salvador y único del régimen representativo en España, que los desaciertos de la agonia de nuestros partidos habían lastimado y menoscabado, la *union liberal* vino á desmentir la jactanciosa creencia de los partidos extremos; vino en su origen á ofrecer á nuestra nación la práctica del verdadero sistema representativo, y con ella la confusión y la ruina completa del elemento retrógrado, de la reacción, del oscurantismo, y el freno fuertísimo que había de regir las tendencias revolucionarias.

No podemos, por lo tanto, menos de convenir con *El Constitucional* en la grandeza, en la importancia que la *union liberal*, como principio de política esencialmente práctica y utilitaria para nuestra patria, vino á representar en la esfera de nuestras regiones gubernativas. Es más: nosotros no hemos negado nunca esa grandeza y esa importancia de una teoría política que ha sido y debe ser la más fecunda en beneficios de todo género para el país. Nosotros tampoco hemos negado ni negaremos los innegables honrosos títulos que se conquistó el general O'Donnell abrazando los dogmas fundamentales de la *union liberal*, é iniciando en España el establecimiento de un gobierno liberal, armonizador, tolerante, fuerte, ilustrado.

El general O'Donnell—sería insensatez negarlo—debe su importancia política á la *union liberal*, al día en que los sucesos lo constituyeron jefe de este partido, representante de esta idea. Y estos méritos tradicionales, históricos é indisputables del duque de Tetuan, no han podido ser nunca desconocidos por nosotros; por nosotros que hemos sido, somos y seremos constantes defensores de la política que la *union liberal* representa.

Si el general O'Donnell hubiera sido bastante fuerte y consecuente con esa política, y aun consigo mismo; si no hubiese pospuesto á intereses secundarios, á censurables exigencias, los intereses genuinos y puros del nuevo partido; si el duque de Tetuan no hubiese descuidado el planteamiento de las reformas que el criterio de la *union liberal* exigía de nuestra administración, y hubiese dado al estudio, aplicación y modificación de nuestras leyes orgánicas toda la preferencia que merecía sobre personalidades egoístas y vanos y desatendibles compromisos, el duque de Tetuan nos tendría hoy á su lado, como nos tienen los hombres que, al sentirse abandonados por él, han tenido forzosamente que separarse de su comunidad política y protestar con su aislamiento, su silencio y su actitud, de la pureza y de lo firme de su adhesión á los principios de la verdadera *union liberal*.

Nosotros, empero, como *El Constitucional*, creemos que puede llegar el día en que el general O'Donnell nos tenga de nuevo á su lado. Y este día será, como también *El Constitucional* añade, aquel en que modificándose, mejorándose la situación actual, se haga por todos la abjuración franca y necesaria de pasados errores; se vean en el seno de la legítima *union liberal* todas sus verdaderas entidades, todos los patrióticos é ilustres nombres que la dieron ser; se lleven al terreno de nuestra representación nacional las leyes administrativas que son hoy una necesidad vital para el país, y se constituya, en fin, la *union liberal* en la práctica legal é inquebrantable de una política que, como desea *El Constitucional*, solo pueda morir por suicidio, y no por los embates que puedan ofrecerla partidos extremos, que debe y puede vencer y dominar.

Esta será entonces la verdadera *union liberal*, la verdadera agrupación de todos los hombres sinceramente amantes del régimen constitucional, la verdadera formación de un partido eminentemente nacional, para el que sean necesarias y aceptables todas las aspiraciones que tengan por objeto el engrandecimiento y la prosperidad de la patria, sin atender para nada á su origen, y confiándolo todo á su identidad de miras para el porvenir. Y este partido, en que no habrá quien se llame moderado ni progresista, porque necesitando de la conciliación de ambas fracciones aceptará todo lo puro y lo útil de ellas, este partido del que todo ha de obtenerse la causa del orden y del bien público, tendrá, repetimos, por nuestra parte todo el apoyo que podamos prestarle con nuestras débiles fuerzas.

Continuando hoy el examen que nos hemos propuesto hacer del real decreto de 27 de Noviembre último (1) estableciendo una reforma profunda en la legislación arancelaria de aduanas, nos ocuparemos, ante todo, en la parte referente á la legalidad de la medida.

Evidente es, después de lo que dejamos expuesto, que semejante proceder, cuando lo aconsejan la conveniencia pública y una necesidad imprescindible, no merece ser impugnado; y nosotros no le hemos censurado, en verdad, cuando el Sr. Salaverria, en el tiempo que hace desempeña el ministerio de Hacienda, le ha observado para casos parciales, adoptando medidas que en lo general nos han parecido bastante motivadas, sobre algunos artículos del arancel.

Mas ¿quién tiene que ver la facultad mencionada, de que no puede hallarse privada la administración superior, con la reforma radical y completa en la tarifa, que el citado ministro plantea por un mero real decreto, y hasta sin oír el dictamen de la junta consultiva de aranceles, á la que tenemos motivos para decir que no se la ha oído, á pesar de que había obligación forzosa de remitirle el arancel completo, que se está publicando, si hubiese querido cumplirse cual debía el artículo 10 del real decreto de 31 de Octubre de 1856 que creó la citada junta, á la cual le está cometida la atribución de informar sobre todos los asuntos relativos á la modificación general ó parcial de los aranceles ó de las leyes y disposiciones fundamentales sobre las que se rige la renta de aduanas? ¿Cree el señor ministro haber descubierto una gran novedad con que la revisión de las valoraciones de las mercancías que sirvieron de base al establecerse los derechos ahora vigentes, haya demostrado que distan dichas valoraciones de la entidad de los actuales precios de las mercancías?

Ya mucho antes de que el Sr. Salaverria ocupase el puesto que ahora ocupa, otros precesores suyos lo habían comprendido; y sin embargo, creyeron deber dejar intacta la resolución de este punto á los mismos cuerpos colegisladores.

El mismo Sr. Bravo Murillo, que publicó el arancel de 1849, según queda dicho, presentó al Congreso de diputados no solo un proyecto de ley el 1.º de Abril de 1851, reformando parte de la legislación acerca de las telas de algodón, la pasamanería de esta materia, las ropas hechas y calzado, que entonces estaban, y aún continúan prohibidas; sino otros dos proyectos, uno en igual fecha, relativamente á los aceros, alambres, chapas, flejes y hojas de lata, y otro en 6 de Noviembre también de 1851, que tenía por objeto el bacalao, botones, cueros, duelas, hilazas, loza, medias, papel y las tres primeras clases de la tarifa especial de tejidos de lana.

¿Fué culpa de dicho Sr. Bravo Murillo el que tales proyectos de ley no se hayan discutido y aprobado, á pesar de haber sido reproducidos? ¿No cumplió con su deber y respetó la intervención que las Cortes debían tener en estos asuntos, participando juntamente con el gobierno en su adopción?

Si después, cuando la conveniencia pública exigió no demorar por más tiempo la modificación de la tarifa en la parte á que se referían los dos últimos proyectos de ley mencionados, creyó el ministerio de su deber publicarlos por medio de reales decretos de 19 de Diciembre de 1851 y 27 de Febrero y 10 de Setiembre de 1852, no omitió mencionar en todos ellos la circunstancia de que hubiera de darse cuenta á las Cortes de las medidas adoptadas.

Además, cuando en 10 de Mayo de 1855 creyó el Sr. Bermúdez de Castro deber proponer á S. M. la exención de derechos á 456 partidas del arancel, y así se dispuso por real decreto de aquella fecha (decreto, por otra parte, que no tratamos de comentar ahora), ¿no se expresó también en uno de sus artículos que se diese cuenta á las Cortes de esta disposición?

Hemos mencionado las cuatro resoluciones adoptadas por el poder ejecutivo en materia de aranceles de aduanas, que pueden ser calificadas como de verdadera entidad contra las adoptadas desde la reforma de 1849. Ninguna de ellas, sin embargo, dejaba de ser parcial y limitada á algunos artículos; y aun así, se sometía su definitiva aprobación á las Cortes.

El Sr. Salaverria adopta una reforma completa; modifica hasta lo mismo que pocos meses antes había él resuelto para algunos artículos; cambia la base de los adeudos, no solo en las valoraciones, sino hasta en cuanto á que las mercancías hayan de satisfacer cuotas fijas ó variables según los precios; engloba unas partidas en otras; hace, en fin, un arancel completo, tomando por pretexto ridículo que hay que redactarlo con sujeción al sistema métrico decimal; y para nada se acuerda de las Cortes, de las que irrespetuosamente prescinde, á pesar de que S. M. la Reina va á abrir la legislatura á los dos días de publicarse su flamante luobrancia económica. ¿Es esto una burla? ¿se cree que los españoles somos tontos, á quienes fácilmente se engaña?

Y no obstante, se dice y se proclama á todas horas por el gabinete á que el Sr. Salaverria pertenece, que su misión es restablecer las prácticas constitucionales del régimen representativo.

Vallera más que el ministro se presentase como francamente reformista, y tendría, al menos, algún mérito su conducta para los que aspiran á ver establecido un plan sabiamente conciliador y prudente en la legislación arancelaria. Pero con este sistema meticuloso, nada franco y no arreglado á la ley, su proceder á nadie satisface; no á los proteccionistas intolerantes, porque le creen cuando menos sospechoso, ya que no enemigo; no á los prudentes y previsores, porque no ven un plan preconcebido, sino deseo de aumentar los rendimientos á todo trance; y no tampoco á los amigos de la legalidad, cualquiera que sea la escuela económica en que militen; porque se echa de ménos el respeto debido á la ley y á la participación que los cuerpos colegisladores deben tomar en tan graves y trascendentales disposiciones.

Basta por hoy: otro día seguiremos nuestra tarea.

La cuestión romana ha sido al fin abordada ayer en el Parlamento de Turin. El general Durando, en su calidad de ministro de Negocios extranjeros, ha sido quien ha tomado la palabra para rechazar las acusaciones de la oposición, y exponer la situación actual de Roma.

El ministro italiano ha demostrado desde luego el acuerdo que reina en muchos asuntos entre Italia é Inglaterra, lo cual excluye la idea de una completa sumisión por parte del gobierno hacia la política francesa. Pasando en seguida al estado de las negociaciones para una solución de la cuestión romana, M. Durando ha afirmado que si esta cuestión no había avanzado, tampoco habrá retrocedido. A las negociaciones entabladas por MM. de Cavour y Ricasoli con el gobierno pontificio han sucedido las negociaciones seguidas por la Francia. Ni las unas ni las otras han terminado; pero no han cambiado en nada la posición que debía tomar el gobierno italiano. Después del suceso de Aspromonte han proseguido las negociaciones; la Francia ha pedido al gabinete de Turin el que haga proposiciones. Una nota había sido preparada en respuesta al gobierno francés; esta nota no ha sido aún enviada, mas la cuestión romana ha entrado hoy en una senda que da grandes esperanzas.

¿Cuál es esta senda? M. Durando ha opinado que aún no ha llegado el día de decirlo. Sin embargo, la reconciliación con la Santa Sede es la idea entablada, y el gobierno del rey Víctor Manuel piensa que esta idea, indicada igualmente por la Francia, podrá lograrse.

Este discurso del ministro de Relaciones extranjeras llenó toda la sesión. Si la discusión no se ha diferido para el lunes, se cree que el domingo se efectuará la votación esperada.

Las cartas de Turin demuestran siempre que la oposición trabaja sin descanso para dividir el partido ministerial, pero sin lograr ponerse de acuerdo para presentar la lista de un ministerio destinado á suplantarlo al ministerio Ratazzi. Lo que si parece cierto es que cualquiera que sea el resultado de la votación, se decretará la disolución.

Un despacho de San Petersburgo habla de un artículo del *Diario Francés* de esta ciudad, en el que se sostiene que el gobierno ruso no se separará en la cuestión griega de los principios establecidos en el protocolo de Londres, que excluye del trono de Grecia los miembros de las dinastías reinantes de Francia, Rusia é Inglaterra.

Las correspondencias inglesas dicen que la oposición manifestada por la opinión pública contra los proyectos de lord Palmerston se marca cada día más, así como las probabilidades de un cambio en las disposiciones del gabinete de San James. Se trata de dar una importancia secundaria á las pomposas relaciones transmitidas de Atenas acerca de las manifestaciones en favor del príncipe Alfredo.

La *Gazette de la Allemagne Meridionale* cree que la Prusia y que los Estados que se han adherido á los tratados con la Francia, están decididos á poner en vigor inmediatamente el tratado de navegación, así como la convención relativa á la garantía de la propiedad de obras literarias y de artes, concluido el 2 de Agosto. Nada aún hay acordado, sin embargo, nos dicen de Berlín; pero quizás no será difícil que existan algunas negociaciones, respecto del particular.

Se ha intentado vanamente aminorar el triunfo alcanzado por los demócratas en la América del Norte. El *Correo de los Estados Unidos* da cuenta de una gran reunión democrática que tuvo lugar el 10 de Noviembre en Nueva-York, y en la cual se han pronunciado discursos muy explícitos contra la política presidencial, por los principales personajes del partido democrático.

M. Fernando Wood declaró que M. Seymour había sido nombrado por una gran mayoría gobernador del Estado de Nueva-York para resistir con energía las intrusiones del poder federal, y defender sus conciudadanos contra las arbitrarias vejaciones dispuestas por el gobierno de Washington.

Después de haber protestado M. Van-Buren contra la destitución del general Mac-Clellan, pidió un armisticio para dar á los Estados del Sur la facilidad de nombrar diputados para el próximo Congreso, único camino que, según él, puede conducir á un acomodamiento, si todavía es posible.

Estas declaraciones son importantes; ellas demuestran que las ideas de paz se propagan en el Norte, y que están ligadas con el triunfo del partido democrático.

La guerra que asola la América del Norte parece que ha servido de lección á las repúblicas hispano-americanas del Sur. El nuevo presidente del Perú, el mariscal San Roman, ha tomado posesión del poder en reemplazo del general Castilla, sin que este cambio haya dado lugar á los ordinarios y frecuentes desórdenes.

Esta es la primera vez en que el contraste entre las dos Américas está en favor de la América meridional.

La sesión celebrada ayer en el Senado fué muy breve. Todo lo que en ella se hizo fué leerse varias comunicaciones por el Sr. Cantero, y á continuación darse cuenta de las comisiones nombradas por las secciones para la administración interior del Senado, contestación al discurso de la Corona y examen de calidades.

La sesión celebrada ayer en el Congreso, según anticipamos en nuestra última hora, no tuvo interés alguno.

Se redujo á lo siguiente: El Sr. García Torres reprodujo el proyecto de ley de clases pasivas presentado por el señor ministro de Hacienda en la legislatura anterior. El Sr. Gonzalez (D. Ambrosio) reprodujo también el proyecto de arreglo de fuero de Hacienda.

Nosotros, y con nosotros muchos de nues-

tros colegas, creímos oír desde la tribuna que este proyecto era el de la deuda de Ultramar; pero la *Gaceta*, en el extracto de la sesión que hoy hace, dice que el proyecto reproducido por el Sr. Gonzalez fué el del arreglo del fuero de Hacienda.

Es la única rectificación que tenemos que hacer á nuestra última hora de ayer, y cuanto podemos decir de la segunda sesión celebrada por el Congreso.

Dice *La Correspondencia*: «Para la comisión de presupuestos serán propuestos, según noticias que ayer corrian, individuos de todas las fracciones de la Cámara.» Allá veremos.

La candidatura ministerial, según *La Correspondencia*, para la comisión del Congreso que ha de contestar al discurso de la Corona, «se compone de los Sres. Benedicto, Lafuente, Aguirre de Tejada, Leon y Medina, Saavedra Meneses y otros dos diputados cuyos nombres no recordamos.»

¿Qué diputados serán estos cuyos nombres no recuerda *La Correspondencia*?

Los senadores que han elegido las secciones para formar la comisión que ha de presentar el proyecto de contestación al discurso de la Corona son: D. Francisco Luxán, D. Vicente Vazquez Queipo, D. Ramon Santillan, D. Florencio Rodriguez Vaomonde, D. Facondo Infante, marqués de Guad-el-Jald, y D. Claudio Anton de Luzuriaga.

Sentimos que el gobierno no se haya acordado del general Calonge; pero á fé que no faltarán ocasiones al actual director general de estado mayor de demostrar que el general O'Donnell condona hábilmente todas las cuestiones, ya que en otro tiempo le negó hubiera dirigido de este modo la guerra de Africa.

La comisión de examen de calidades de señores senadores la forman los señores marqués de O'Gavan, marqués de Molins, D. Cirilo Alvarez, D. Julian de Huelbes, D. Manuel Garcia Gallardo, D. Juan Sevilla y D. Francisco Tames Hevia.

Las secciones del Senado, al constituirse en su sesión de ayer, han hecho los siguientes nombramientos:

Presidentes: Señores marqués de Miraflores, Soria, Santillan, Isturiz, duque de Veragua, marqués del Duero y Luzuriaga.

Vicesecretarios: Sres. Luxán, marqués de Molins, Bermúdez de Castro, Vaomonde, marqués de Sanfelicis, Arrazola y Santa Cruz.

Secretarios: Sres. Cantero, Iriarte, Suarez Deza, Ruiz de la Vega, Chinchilla, marqués de Santa Cruz y Barcáiztegui.

Vicesecretarios: Señores conde de Oñate, marqués de Mirabel, marqués de Javalquinto, Olaneta, marqués de San Saturnino, Sevilla y Olea.

Parece que las principales variaciones de las que van á introducirse en la ley actual de reemplazos, y se han anunciado en el discurso de la Corona, consisten, según hemos oído en que los sorteos se harán periódicamente, y en que será fijamente de 35,000 hombres cada año, mientras las circunstancias exijan que el ejército tenga la fuerza actual.

La *Correspondencia* nos dió anoche los siguientes curiosos detalles del principio de la gran batalla que á no dudarlo va á librarse en el Senado. Hé aquí estos detalles:

«En todas las secciones del Senado han sido electos los candidatos ministeriales para la comisión de contestación al discurso del Trono. En todas se ha verificado la elección materialmente sin lucha; pero en la primera, donde se reunían los señores ministro de Estado, marqués de los Castillejos y marqués de Miraflores, ha ocurrido en la elección algunas circunstancias dignas de ser conocidas del público.»

El gobierno tenía por candidato al Sr. Luxán. El senador progresista Sr. Cantero propuso para individuo de la comisión al general Prim. Este se apresuró á declinar el nombramiento que quería hacerse en su favor, manifestando que no podía aceptarlo, porque prefería quedar en libertad para dar sobre la cuestión de Méjico toda clase de explicaciones; explicaciones, añadió, que dejarían satisfechos á todos los senadores.

El marqués de Miraflores, al oír estas palabras del general, declaró que no era cierto que tuviese formada la resolución de hablar en la cuestión de Méjico, y que lo haría ó no, según le satisficieran más ó menos las explicaciones del marqués de los Castillejos.

Así terminó este incidente, y quedó elegido sin oposición el Sr. Luxán.»

El gobierno debe leer con atención las siguientes líneas de *El Clamor* de hoy:

«Tenemos entendido que adjunto al expediente que remitió el tribunal de oposición, formando las ternas para proveer cinco cátedras de retórica y poética de institutos provinciales, obra una protesta contra uno de los que ocupan el primer lugar, fundada en haberse infringido el reglamento.»

Estamos perfectamente instruidos en los pormenores de este asunto. El caso es delicado; pero confiamos en que el Consejo de Instrucción pública caminará con pulso al emitir su dictamen, atendiendo al espíritu del reglamento, sin guardar consideraciones ni respetos de ningún género.»

La *Epoca* es, á lo que parece, el paladín ministerial encargado por el señor ministro de Hacienda para defender la famosa reforma arancelaria de las tarifas de derechos de consumos, y de los arbitrios municipales y provinciales, he-

(1) Véanse los números de los días 1 y 2 del actual.

cha en virtud del real decreto de 27 de Noviembre último que ya conocen nuestros lectores, y cuyas principales y más trascendentales disposiciones continuamos examinando bajo los puntos de vista constitucional, legal y económico-administrativo.

Dos artículos nos ha dedicado ya *La Epoca*, uno ayer y otro anteayer, contestando á otros dos que publicamos el lunes, y sentimos tener que repetirle un consejo leal que le dimos varias veces (cuando nuestro colega no era tan acérrimo ministerial como lo es de algún tiempo á esta parte, sobre todo del ministerio de Hacienda): el de que reciba á beneficio de inventario y después de un detenido exámen, los escritos que le suministren para publicarlos bajo su responsabilidad, si no quiere tomar, como vulgarmente se dice, gato por liebre, é incurrir en flagrante delito de inconstitucionalismo, de complicidad en la conculcación de cuatro leyes, y de menosprecio hácia las Cortés, cuyas atribuciones ha invadido y usurpado el Sr. Salaverria.

Al permitirse el señor ministro de Hacienda las supresiones de artículos de las tarifas de derechos de consumos y de arbitrios municipales y provinciales con que estaban gravados los artículos suprimidos; al llevar al arancel de aduanas estos mismos artículos, alterando los tipos de la imposición y obligando á contribuir sobre ellos á la inmensa mayoría de los españoles que por las leyes vigentes estaban exceptuados del impuesto, bajo el doble concepto de derechos de consumo y de arbitrios; al alterar también radicalmente los tipos y la forma que señala el mismo arancel para los aduados; y al disponer, en fin, la compensación á los ayuntamientos y diputaciones del importe de los arbitrios suprimidos, con fondos del Tesoro público;—al hacer todo esto el señor ministro de Hacienda por un simple real decreto y sin la cláusula de que daría oportunamente cuenta á las Cortés para su exámen y aprobación, ha faltado:

1.º A la Constitución del Estado y á las buenas prácticas parlamentarias constantemente seguidas por sus antecesores en casos análogos.

2.º A la ley de presupuestos vigente que tiene reguladas las tarifas de derechos de consumos sobre los artículos que comprenden las mismas tarifas.

3.º A la ley que rige sobre arbitrios municipales y provinciales.

4.º A la ley vigente de aduanas y aranceles.

5.º Y por último, á la ley de contabilidad.

Como nos hemos propuesto discutir la reforma flamante del Sr. Salaverria concienzudamente, sin pasión de ningún género, con la templanza y decoro que exigen materias tan interesantes y trascendentales, y con absoluta lealtad, según de ello hemos dado nuestras palpables é inequívocas en nuestros números de los días 1.º y 2 del corriente y las damos también en otro lugar en el presente; y como, por otra parte, nos falta espacio para contestar á *La Epoca*, lo haremos cumplidamente mañana á algunos puntos esenciales de sus artículos á que no contestamos en nuestro segundo artículo de fondo de hoy por no perjudicar á la claridad y método de la discusión.

Entretanto, y por lo que respecta al constitucionalismo y legalidad de la novísima reforma del Sr. Salaverria, véase á continuación lo que hallamos en *La Iberia*.

Dice así nuestro ilustrado y apreciable colega progresista:

«Algunos de nuestros colegas han empezado ya á emitir sus opiniones respecto al arreglo del arancel de aduanas para ponerlo en armonía con el sistema decimal; pero ninguno de los periódicos que defienden la situación ha tenido un aplauso para el ingenioso, hábil y activo ministro de Hacienda que suscribe el preámbulo y decreto del 27 de Noviembre.

«¿Qué mejor prueba de lo insignificante del arreglo hecho por el eminente hacendista!

Pero la belleza del decreto consiste en que pobre, insignificante, malo y todo como es, el trabajo que nos ha presentado D. Pedro está en abierta oposición con el régimen representativo, toda vez que por medio de un decreto se modifican la ley arancelaria y la de presupuestos.

«¿Es esto obrar constitucionalmente? ¿Es esta la situación que venía á restablecer en toda su pureza el sistema representativo?

Y ese decreto que tan sangriento ultraje infliere á nuestra organización política, ¿se da á luz el día antes de abrirse las Cortés, sin decir siquiera que el gobierno daría cuenta á las Cortés de semejante disposición!

El hecho es que desde 1.º de Enero próximo va á pesar sobre el azúcar, el bacalao, el café y otros artículos, un derecho que antes no tenían; que el Tesoro público va á percibir un impuesto que antes no cobraba, y va á pagar á las municipalidades sumas que no satisfacía, sin que por esto dejen las corporaciones populares de ver mercedadas las facultades que tenían por las leyes para proporcionar recursos. ¿Se quiere acto más atentatorio al sistema representativo?

Disculpable sería que el señor ministro de Hacienda no supiera de leyes, puesto que no entiende de ellas el presidente del Consejo; pero ¿y el Consejo de Estado?

Este alto cuerpo consultivo ha debido examinar la reforma, y si no advirtió al Sr. Salaverria que para plantearla en los términos que el real decreto dispone era necesaria la autorización de las Cortés, ha incurrido en grave responsabilidad.

Nosotros esperábamos á poder examinar y comparar los aranceles, para ocuparnos de la nueva manifestación que de gran hacendista acaba de darnos el Sr. Salaverria; pero ya que la prensa ha empezado á emitir su opinión sobre el expansionista decreto del 27 de Noviembre, consignáremos que el Sr. Salaverria ha obrado en efecto en esta ocasión lo mismo que pudiera haberlo hecho siendo ministro de un rey absoluto.»

La España de ayer da una terrible embestida al discurso de la Corona, por la forma bella y escogida de su redacción.

Véase cómo habla *La España*: «Estamos en el caso de emitir franca y lealmente nuestra opinión acerca del discurso de la Corona, objeto dos días hace de todas las conversaciones, y vamos á cumplir este deber de periodistas independientes.

Creemos haber dicho en otra ocasión análoga, que el discurso que un ministerio responsable pone en los augustos labios del monarca debe ser una obra meditada, á manera de sumario de todas las cuestiones de política exterior é interior que el ministerio se propone resolver ó plantear; y en este concepto, la razón y la práctica aconsejan que tal documento sea digno de la excelsa persona que lo lee, digno del gobierno que lo escribe, digno de los cuerpos colegisladores que lo oyen, y digno, por último, del país á cuyos intereses tan soberanamente afecta.

Por lo mismo que en pocas líneas se han de decir muchas cosas, es fácil empresa la de componer un discurso para apertura de Cortés: esto hemos creído siempre; pero fuerza es convenir en que estábamos en un error: por lo visto es el non plus ultra de lo árduo, y la prueba no puede ser más clara. Han trascurrido algunos años desde que se pronunció el último discurso bueno: de una en otra legislatura parece que va cabiendo mayor desgracia al documento oficial de que tratamos. El de este año—¿á qué negarlo?—nos parece más pobre que todos los anteriores de que conservamos memoria.

Por de pronto se echa de ver una falta absoluta de arte, un tratamiento cruel á la literatura; y esto, que á primera vista parece leve, no lo es. Ponderar los progresos intelectuales de la patria en una forma desaliñada y vulgar; tener el españolismo en el corazón y los galicismos en la pluma, será siempre una desdicha, aunque no la mayor posible en la gobernación del Estado, de cierto muy reparable por cuantos dentro y fuera de España estudien el movimiento científico y político de nuestro país.

Falta indudablemente al discurso un poco de literatura, y en ocasiones no le hubiera perjudicado un poco más de gramática. Los hombres de Estado han de convencerse de que este es el siglo de las formas, y que declararse hoy anti-artísticos es renunciar á uno de los más poderosos recursos de la edad presente y de todas las edades. El sentimiento de la belleza vive y vivirá siempre; y zeñando con más razón debiera resaltar la belleza escrita (grave y contenida como es la verdadera belleza) que cuando habla a una nación magnánima un gobierno que se estima digno de ella, y tiene el honor de hablarle por conducto de una Reina que lo sería por sus altas prendas aun cuando la Providencia no hubiera colocado sobre sus sienes la corona; de una señora en cuya cabeza no hay sino ideas grandes, en cuyo corazón no se despiertan sino sentimientos nobles; de una madre, en fin, que tiene tesoros de ternura para todos los españoles y es por todos los buenos españoles tierna y respetuosamente amada?»

Relativamente al párrafo de los sucesos de Méjico, véase lo que dice *La España*:

«No tanto la merecía á nuestros ojos el párrafo que sigue, el relativo á la cuestión de Méjico: aquí el gobierno, queriendo tal vez pasarse de diplomático, ha pecado en ambiguo; y aunque estamos lejos de imaginar, según imaginaban ayer algunos maliciosos, que el párrafo deba traducirse al castellano como expresión de timidez en soltar prenda ó deseo de quedar bien con todos, no podemos menos de sentir cierta sorpresa, toda vez que se pretende pintar la divergencia de los plenipotenciarios como hecho independiente de la política que á los gobiernos convenía; y toda vez que se insiste en el pensamiento del tratado de Londres, cabalmente en los días mismos en que la Patria, órgano del emperador francés, indica la posibilidad de una nueva acción de las potencias ex-aliadas sobre la república de Méjico.

El párrafo es muy poco claro; sin embargo, hubiéramos preferido su completa oscuridad á las vislumbres de una política que, á ser la que pretende algún diario ministerial, no sería la nuestra ni la proclamada hasta aquí por el gobierno, en diferentes ocasiones, y por diversos medios, á cual más solemnes.»

Y en cuanto al liberalismo de que hace alarde el gobierno en el discurso que ha puesto en los augustos labios de S. M., podrá colegirse á dónde llegan los grados de ese mismo liberalismo, leyendo atentamente el final del artículo de *La España* de ayer, que dice así:

«Ya lo saben nuestros lectores: el gobierno es poco más ó menos liberal que *La España*; ó en otros términos: *La España*, después de leído el discurso de la Corona, se ratifica en su propósito y en su fórmula de ser sencillamente tan liberal como el gobierno.»

Con tal motivo debería escribirse al pié del discurso el siguiente lema: «Al Excmo. Sr. D. José de Posada Herrera, la reacción reconocida.»

El Eco del País, á pesar de que sigue siendo ministerial, pone ayer de manifiesto, como nosotros lo hicimos, la honda perturbación que existe en las relaciones políticas de las dos fracciones rivales del Congreso que apoyan á la situación.

Véase en qué términos habla *El Eco* de semejantes disidencias: «Como nuestros lectores habrán visto, la oposición no ha presentado candidato alguno que compita con los candidatos de la mayoría, y se ha abstenido de tomar parte en la elección de los principales cargos. ¿Será causa bastante para explicar este hecho la seguridad del triunfo de aquella? Para responder á esto es necesario contestar antes á otra pregunta. Semejantes votaciones no tienen otra significación ni merecen más importancia que la del resultado inmediato y del momento que por ellas se obtiene? Si la tienen, y mucha. Otra, pues, es la razón de este hecho,

que vamos á exponer en el párrafo que sigue.

No por esto debemos felicitar al gobierno (por su triunfo en la cuestión de la presidencia y vicepresidencia), porque desgraciadamente advertimos también síntomas de una división en la mayoría, que podría llegar á ser funesta si el gobierno no se cuida de ellos descansando en la ciega confianza de su fuerza.

Dos hechos hay en esta votación, sobre los cuales no podemos pasar en silencio.

Había la opinión indicado un candidato ministerial que por las elevadas condiciones de su carácter, por las altas dotes de su inteligencia goza de gran prestigio y merece el aplauso de todos los partidos, y el gobierno, sin que alcancemos la razón, se desentendía de estas indicaciones; pero los gobiernos constitucionales no se pueden desentender impunemente de las indicaciones de la opinión, y así que, mientras ha visto elegidos sin dificultad sus demás candidatos, ha oído también contra su deseo pronunciado por diputados que le apoyan, el nombre de D. Adelardo Lopez de Ayala.

Cuando este nombre se indicó, dijo *La Discusión*: el gobierno rechazará las inteligencias; nosotros impugnamos esta idea, que creímos injusta; pero en este asunto el gobierno se ha encargado de dar la razón al diario demócrata que le acusaba, contra nosotros, que le defendimos.

No queremos, no debemos exponer todas las reflexiones que en este momento se nos ocurren; pero desgraciadamente vemos que esta falta de tacto y de previsión llega á convertirse en una verdadera imprudencia en los párrafos que un periódico ministerial publica anoche, y de que en otro lugar nos ocupamos.

Otro hecho que también demuestra el sensible desacuerdo que comienza á trabajar á la mayoría, es el resultado obtenido en el nombramiento de los secretarios, y la postergación del Sr. Goicoerrotta que lo ha sido primero en todas las anteriores legislaturas. Si procuramos indagar las causas de esto, no encontramos otra, dicho sea francamente, que las reprensivas del enojo producido en una parte de la mayoría por los votos que obtuvo el Sr. Lopez de Ayala, y bajo este concepto no podemos menos de lamentarlo.

Tal es nuestro juicio expuesto con entera independencia, con noble desinterés y con el deseo únicamente de que si hay algo de exacto en nuestras observaciones, procure el gobierno utilizar los elementos de que dispone, prestándose la unidad y fuerza de su acción, pues de otra manera no bastará para compensar los daños que la política de exclusiones produzca el apoyo que le presten algunas individualidades que antes se le mostraron hostiles.»

D. José Mendoza Cortina, hermano de nuestro amigo el diputado á Cortés del mismo apellido, ha fallecido en Comillas, á su paso para esta capital.

Acompañamos á nuestro querido amigo el Sr. D. Francisco Mendoza Cortina y á su excelente familia en el justo dolor que les ha producido la sensible desgracia de la pérdida de su buen hermano.

En el número de nuestro diario correspondiente al día 25 de Julio, hicimos mención de una carta que se nos dirigió desde Lisboa, formulando algunas graves quejas contra el cónsul y vicecónsul de España en aquella capital. Nuestro deseo de esclarecer los hechos nos hizo adquirir datos acerca del particular, y en 7 de Agosto desvanecimos los cargos que parecían resultar contra el señor cónsul, de quien se nos dieron las más satisfactorias noticias. Entonces no hicimos extensiva al señor vicecónsul las rectificaciones que nuestra justicia hacia necesarias para que no se siguiesen perjuicios á dichos funcionarios, lo cual hacemos hoy á consecuencia de los antecedentes que recibimos del citado vicecónsul, en que por personas dignas de fe se nos asegura que llena cumplidamente su cometido.

Los íntimos del *melifluo* D. Saturnino proponen que el discurso que este *profundo* diplomático y eminente hombre de Estado se propone pronunciar en los próximos debates sobre la cuestión de Méjico, será el gran triunfo parlamentario de su vida. Como S. E. es el *pico de oro* del ministerio, no dudamos que sabrá hacer uso de él para pulverizar las oposiciones, probando al mundo que no deja *impugnables* los excesos de estas.

Acercas del pensamiento de la edificación de un teatro nacional, de que dimos cuenta ayer á nuestros lectores, dice *La Correspondencia* lo siguiente:

«Ayer por la mañana ha presentado el señor D. Eduardo Asquerino al presidente del Consejo de ministros una solicitud para que el gobierno le permita edificar un teatro nacional, bajo ciertas condiciones, en el edificio propio del Estado, y que perteneciera á las monjas Valdecas, en la calle de Alcalá de Madrid, frente al café Suizo. El presidente del Consejo de ministros acogió favorablemente al Sr. Asquerino, y le ofreció que el gobierno se ocuparía pronto y favorablemente del asunto. En el pensamiento del Sr. Asquerino entra que con parte de los productos del teatro se lleve á término la tan anhelada erección de un panteón para las eminencias literarias de nuestro país.»

Nosotros podemos añadir que el Sr. Asquerino vió también á los señores ministros de Hacienda y de Gobernación, de los cuales recibió las pruebas más inequívocas de galante deferencia y las mayores seguridades de que harían por su parte cuanto pudieran, en pro de su pensamiento, que juzgaban altamente patriótico.

Mucho entusiasmo ha producido en la república literaria la idea de la creación de un teatro español donde puedan interpretarse dignamente,

por las eminencias del arte, nuestro brillante repertorio antiguo y moderno.

El estado de nuestro teatro reclama con urgencia que se evite la ruina de nuestra escena, que hoy languidece por causas que sería muy fácil evitar, si el gobierno se fijara en la importancia é influencia que el teatro ejerce en las costumbres públicas.

S. M. la Reina doña Isabel II, protectora decidida de todo pensamiento noble y trascendental, favorece y acoge la idea de levantar el teatro nacional; idea que va unida á la erección de un panteón para las eminencias literarias y artísticas de nuestro país.

El mejor legado que la piadosa, magnánima é ilustre Isabel II puede hacer al augusto heredero del trono, después del cariño del pueblo, consiste en esos monumentos que atestiguan los adelantos y la cultura de las naciones, su amor á todo lo que es grande, bello y generoso.

No ha sido más pronto difundirse la noticia del pensamiento de la edificación de un teatro nacional, que tomarse el acuerdo, entre los más eminentes artistas, pintores y escultores, de contribuir con sus talentos á hacer del edificio en proyecto una verdadera obra monumental, que haga honor al reinado actual.

Creemos que toda la prensa está en el caso de apoyar la idea, asociándose para que se lleve á efecto con la mayor celeridad.

La administración general de la imprenta nacional publica el siguiente anuncio:

«Debiendo comenzarse á imprimir á la mayor brevedad la *Guía de Forasteros* para el año próximo de 1863, se avisa á las personas que pretenden ser incluidas en ella, acada con su solicitud á los respectivos ministerios, únicos que resuelven las inclusiones ó exclusiones en dicho libro, pues este establecimiento solo tiene á su cargo la impresión del mismo. Madrid 2 de Diciembre de 1862.»

Podíamos contestar al primer artículo de *La Epoca* de ayer, acerca de la *homogeneidad* que dice reinó en las votaciones de los cargos presidenciales del Congreso, con el de *El Eco del País*, cuyos principales trozos insertamos en otro lugar.

«Si es mucha la *homogeneidad* y la *armonía* de los ministeriales!

Y sin embargo, *La Epoca* habla todavía, contra la *evidencia* de los hechos, de la falta de concierto de las oposiciones, las cuales, según nuestro colega, no encontraron candidato que oponer al ministerial en la elección de presidente.

La abstención de *todas las oposiciones*, creemos la prueba más completa, según hemos repetido hasta la saciedad, de que las mismas estaban conformes en cuanto á que no debían, por la razón que expusimos, presentarse á luchar.

Dado semejante acuerdo, que se llevó á cabo, ¿no cree nuestro colega que se habría traducido también el hecho de haber designado, apoyado y votado un candidato, *el que tenían* para la presidencia del Congreso?

Demasiado sabe *La Epoca* que la abstención no significó lo que nuestro colega supone en su número de ayer.

El conjunto de leyes que forman nuestro derecho mercantil no había sido objeto hasta el día de un estudio detenido, y por fortuna esta materia tan importante y complicada ha encontrado un ilustrado comentarista en el Sr. D. Ignacio Gonzalez Olivares, regente que ha sido de la audiencia de la Habana.

Las *Instituciones de derecho mercantil* que el Sr. Olivares acaba de publicar, responden á una necesidad de todos reconocida, y ocuparán un brillante lugar entre las obras de nuestros más distinguidos comentaristas.

El derecho en todos sus ramos ocupa en la actualidad á los más ilustrados juristas. Las leyes de Toro encuentran en el eminente orador y jurisconsulto Sr. Pacheco un sabio y elocuente comentarista; los señores marqueses de Montesa y Manrique recorriendo el ancho campo del derecho patrio, y el Sr. Olivares, en sus *Instituciones de derecho mercantil*, da un brillante paso en tan gloriosa senda, colocándose á la altura de los más reputados comentaristas.

Regente de una audiencia tan importante como la de la Habana, el Sr. Olivares, después de haber ejercido allí la abogacía y desempeñado con gran crédito la fiscalía de la misma audiencia pretorial, ha conocido prácticamente de las cuestiones que dilucida en su obra con profundidad y elevado criterio. Las doctrinas tomadas de nuestros códigos y de autores nacionales y extranjeros, y las notables observaciones del autor, demuestran todo el trabajo y todos los conocimientos empleados para redactar las *Instituciones de derecho mercantil*. El primer tomo de esta obra termina con un notabilísimo informe del Sr. Olivares sobre las sociedades anónimas de la isla de Cuba.

El Contemporáneo inserta hoy un extracto del famoso discurso pronunciado por M. Billault, y empieza á publicar las notas diplomáticas en que el ministro francés se apoyó para dirigir gravísimos cargos al gobierno español y al general Prim, á propósito de los asuntos de Méjico y de la conducta que relativamente á los mismos siguió en un principio el ministerio del general O'Donnell.

Ayer recibimos una carta del director de *La Palma* de Cádiz, escrita en términos que por hoy no calificaremos, y en que nos anuncia que va á llevarnos los tribunales porque, según dice, hemos escrito que la noticia calumniosa de la desaparición de los supuestos brillantes del pendon de Veracruz, partió de *La Palma*.

Nosotros lo único que hicimos fué referirnos á una carta del director de *El Peninsular* de aquella ciudad, que nos rogaba rectificáramos lo que respecto del particular habíamos estampado.

Nosotros no publicaremos la carta del director de *El Peninsular*, porque tiene el carácter de *confidencial*, y por ninguna consideración faltaremos á lo que semejante circunstancia exige, y solo haremos uso de ella si nuestra defensa lo necesita, ó si el representante de *La Palma* gusta verla.

Por lo demás, el director de *La Palma* puede consultar los números de *El Reino* de los días 19 y 29 de Noviembre pasado, y leyéndolos con calma se convencerá de que no tiene razón alguna, puesto que podemos demostrar con pruebas irrecusables que no hemos calumniado á *La Palma*, y que lo único á que nos hemos limitado ha sido á complacer por pura galantería á un colega, como mañana lo haríamos con *La Palma* si necesitase nuestra cooperación en asunto igual ó parecido.

En todo caso, responde de nuestras palabras la rectitud de nuestra conciencia, que descansaba y descansa en la carta del director de *El Peninsular*, cuyo genuino sentido es el que trasladamos á nuestro número del 29 del pasado.

Hoy ha tocado el turno á *La Iberia*. Queremos decir que ha sido recogida. Sigue liberalizándose la situación.

Creemos que las cuestiones de Cuba y Santo Domingo, á propósito de las que tenemos con los Estados-Unidos y de las contestaciones de nuestro gobierno con el inglés sobre las aguas jurisdiccionales, ofrecen más de una complicación.

Ayer hemos apuntado algo de lo que acerca del particular deseamos saber; pero entretanto, véase lo que dice hoy *La Iberia*:

«No sabemos si pecaremos de indiscretos á los ojos de los ministeriales; pero desearíamos que se nos dijese:

1.º ¿Qué número de tropas es el destinado á Santo Domingo?

2.º ¿Qué objeto ó qué causa es el que determina esta medida?

Porque, á decir verdad, como los ministeriales son tan poco explícitos, y las peripicias abundan tanto en el reinado de la unión, no tendría nada de particular que tales medidas se tomasen á consecuencia de sucesos más ó menos desagradables; á no ser que la situación en su alta abiduría haya resuelto colonizar la isla anexionada con los contingentes del ejército.

—Dice *La Correspondencia*:

«Un diario progresista supone que nuestro gobierno ha quedado desairado por el de Inglaterra en el asunto del *Montgomery*. El gobierno inglés no ha tenido para el español en este asunto más que palabras de consideración y de agradecimiento.»

¿Si? Pues cónteseles la *competente* á su amigo *El Diario Español*, que aun no hace muchos días suponía lo contrario y hablaba con tono irónico de John Bull.

Cada vez desafinan más los orgánillos de la situación.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52 peniques, publicado; 51 90 d., no publicado. El diferido á 45-90 d., no publicado; á plazo, 46 10 fin cor. ó á vol.

La deuda del personal, á 21-85, publicado.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 4 de Diciembre de 1862.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Lopez Ballesteros, se aprueba el acta de la anterior.

En el banco de los ministros están el presidente y el de Gobernación, de uniforme, el de Gracia y Justicia y el de Marina.

El Sr. Valero y Soto reproduce el proyecto de ley sobre bienes de aprovechamiento común.

El ministro de la Guerra sube á la tribuna y lee un proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército.

El ministro de la Gobernación retira el proyecto de ley de reforma electoral y los dos, uno de sanción penal para los abusos electorales, y otro de incompatibilidades parlamentarias.

El Sr. Belda pide la lista de gracias otorgadas á los diputados durante el interregno parlamentario.

El Sr. Posada reproduce los proyectos de ley de imprenta y de ayuntamientos.

El Sr. Sagasta reproduce otro proyecto de ley.

El Sr. Olozaga pregunta al señor ministro de la Gobernación si tiene noticia de los escándalos ocurridos en las elecciones municipales de la Coarua.

El señor ministro de la Gobernación dice que nada consta oficialmente.

Se levanta la sesión, y pasa el Congreso á reunirse en secciones.

CRÓNICA GENERAL.

Desde el 1.º del actual no se expenden los sellos de alto precio, el papel de multas y de reintegro, mas que en la torrena, que se halla situada en la Plaza Mayor.

Anoche se estrenó con buen éxito en el teatro del Circo la zarzuela nueva en tres actos, titulada *La niña de nieve*, original de los Sres. Garcia Cuevas y Reparez. De su letra solo diremos por hoy que, á través de algunas irregularidades en el argumento, ofrece visibles muestras de ingenio, gracia cómica y dotes poéticas. Reina en ella corrección y galanura de lenguaje y una general atmósfera de buen gusto, cualidades todas que ya el público tuvo ocasión de advertir en *La gitanilla*.

La música es agradable.

La ejecución mediana, distinguiéndose solo en ella la Sra. Rodriguez y el Sr. Pló, el cual recitó con sumo acierto unas bellas quintillas del segundo acto, arrancando aplausos á los espectadores.

Hemos visto algunos trabajos hechos para montar una fabrica de gas en esta corte, cuya calidad y precio no dudamos satisfará los deseos de los consumidores.

No podemos decir más hoy, porque no estamos facultados para ello; solo añadiremos que deseamos verla funcionar.

La municipalidad de Zaragoza parece que ha acordado hacer plantaciones de árboles y flores en todas las plazas de aquella capital...

Ya está colocado en el salón de sesiones del Congreso el cuadro del Sr. Casado que representa el juramento de las primeras Cortes de Cádiz...

Las obras de los ferro-carriles del Norte para vencer la divisoria del Guadarrama, adelantan con rapidez. Apenas se ha anunciado estos días la perforación del gran túnel de Navalgrande...

Parece que la compañía procura dar pronto cima á la gigantesca empresa que tiene á su cargo, atendiendo, distinguiendo y estimulando por todos los medios á los contratistas que con actividad y celo, cumplen con su deber...

Sa ha recibido á prueba, por término de veintidós días, el pleito que ante un juzgado de esta corte pende entre el autor de una comedia titulada Flores y frutos...

Sabido es que muchos actores-empresarios, creyéndose sin duda exentos de todo género de responsabilidad, han abusado siempre de una manera lamentable de su posición y de la docilidad de algunos autores...

El autor de Flores y frutos, llevando esta cuestión ante los tribunales, da una prueba de energía y dignidad poco comunes entre los autores...

La Correspondencia nos anuncia las bases bajo las cuales el Excmo. ayuntamiento proyecta la modificación del contrato con la empresa del gas...

2.ª Rebaja para los consumidores de un 8 por 100 al contado; 7 á los doce meses, lo cual hace subir la rebaja á un 15 por 100 en el primer año...

Y 3.ª Derecho al Excmo. ayuntamiento de intervenir en la fabricación del gas y de imponer multas á la empresa, siempre que la calidad de este fluido no sea según el convenio...

Dice un periódico de Sevilla correspondiente al sábado último:

«Ayer tuvimos la satisfacción de ser testigos en la fábrica fundidora de cañones, del acto de fundir uno de bronce, de colosales dimensiones, pues que mide 21 centímetros de ánima, necesitando 55 libras de pólvora para cargarlo...

En estos momentos en que tanto preocupa la atención de todos la cuestión del gas, se ha acercado á nuestra redacción algunas personas, manifestándonos hallarse dispuestas á hacer proposiciones ventajosas...

Segun nuestras noticias, la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante ha elevado ya al gobierno, para su aprobación, los cuadros de tarifa y de marcha de trenes del trozo de la línea de Zaragoza comprendido entre Medinaceli y Alhama...

Tan luego como el gobierno apruebe dichos cuadros, se pedirá por la compañía la apertura á la explotación del trayecto mencionado.

SECCION DE PROVINCIAS.

El Porvenir de Granada aconseja á la autoridad municipal que no descuide los sagrados deberes que tiene que cumplir velando por la salud pública, cuya conservación está á ella encomendada...

Con este motivo se extiende en consideraciones á fin de que sin levantar mano evite la prostitución, funesto vicio que arroja al mar sin fondo de la disolución millares de jóvenes que vienen á ser focos constantes de horribles enfermedades...

—La Palma de Cádiz, en un artículo titulado El progreso, hace algunas observaciones dignas de llamar la atención...

Obsérvese, dice nuestro colega, un fenómeno en el mundo científico, digno de fijarse en él por cuantos sienten en su pecho el instinto del saber y abrigan en su espíritu el santo amor al perfeccionamiento de la raza humana...

Los que intentan limitar la ciencia, los que ponen todo su cuidado en hacerla patrimonio suyo, esos son sus adversarios, los enemigos del progreso humano...

El Correo de Andalucía combate los inconvenientes que ofrece la forma moderna que se emplea en la construcción de fincas, en que el dueño, atendiendo más á sus intereses que á las reglas de higiene y salubridad pública...

El Valenciano inserta un artículo del Diario Mercantil acerca del alumbrado de gas en Valencia. Por lo que se desprende, la empresa de gas en aquella ciudad se esmera tanto como en Madrid en hacer padecer á los vecinos...

—El Diario de la Coruña escribe sobre la cuestión de aguas, porque días pasados se notó una escasez como nunca se ha visto, por efecto únicamente de lo mal construidas las obras para su traida...

Las corporaciones municipal y provincial no se toman el cuidado que debían por esta importante mejora; pues en otro caso, no se experimentarían los perjuicios que ahora sucede, y eso que vamos á una época del año que no se hace sentir tanto como en el verano.

SECCION RELIGIOSA.

Funciones de Ilesia. Cuarenta horas en la de San Nicolás, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas solemnes á su titular...

En el oratorio del Olivar y San Antonio de los Portugueses se practicarán solemnes cultos al Sagrado Corazon de Jesus, y solo por la tarde en las Trinitarias y en las Salesas Reales...

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 3 de Diciembre de 1862. FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 80, 85 y 90; á plazo, 52 fin cor. vol.; 52 fin próx. ó á vol. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 45 75; á plazo, 45-95 fin cor. ó á vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 35-50 p.

Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, id., 1.900. Obligaciones de id. id., id., 950. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1.845. Obligaciones de id. id., id., 950.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —Lucrecia Borgia, ópera en tres actos. TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche. —Por derecho de conquista.—Balle.—Bodas ocultas. TEATRO DEL CIRCO (fórico-dramático). A las ocho de la noche.—La niña de nieve, zarzuela nueva en tres actos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicidad, Pasaje de Matheu, y Moya y Plaza, Carretas, 8. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier. —Matina, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranzo Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guascoe. EXTRAÑERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pittet.—Lisboa, Diário dos Pobres.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. LINEA TRASATLANTICA. PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras ytrato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos: Cádiz á La Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 días, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 días, 5 horas. Habana á Vigo en 14 días, 6 horas.

LINEA DEL MEDITERRANEO. Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos. Para Málaga y Cádiz todos los sábados. Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

HISTORIA DESCRIPTIVA, artistica y monumental del real monasterio de San Lorenzo, vulgarmente llamado del Escorial.

Esta magnífica obra, que por su ilustración es una de las primeras que se han publicado en España, es de indispensable necesidad, no solo para los extranjeros que visiten el citado monasterio, considerado como la octava maravilla del mundo...

ESPECIALISTA.

El médico-cirujano catalán D. Joaquín Dalmau, que llegó á esta corte en el mes de febrero, después de 26 años de práctica, la que le ha proporcionado específicos para las parálisis, epilepsia é hidrocefalia...

CUBIERTOS DE METAL BLANCO. Gran surtido en cuchillos, cucharones, cucharitas de café, navajas, cortaplumas, tijeras, petaca portamonedas y necesarias, en el Eclipse, Carretas, 27, tienda. (Lu.)

LA VERDAD. Sale en varios periódicos de la corte un anuncio pomposo, diciendo que en la Exposición de Londres los chocolates del anunciante han obtenido el PRIMER premio, la PRIMERA MEDALLA. Cada uno hace sus anuncios á su capricho: á unos les gusta una redundante reclama, mientras otros prefieren la pura y sencilla verdad.

LO POSITIVO. LOS CHOCOLATES DE LOPEZ acaban de alcanzar un triunfo no pequeño: triunfo que no deja de serlo por mas que algunos apasionados pretendan eclipsarlo.

ROB LAFFECTEUR. El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giran leau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escorbutico, á las escencias de zarzaparrilla, igualmente á todas las preparaciones que tienen por base, oro ó mercurio.

FAGUER LABOULLÉE. París, rue Richelieu, 83. FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « pomada » para blanquear y suavizar la piel, del « jabon deslucado », reconocido por la sociedad de medicina, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que los ha fabricado, garantiza su virtud higiénica y justifica la boga constante que esta casa goza.

DEPOSITOS AUTORIZADOS. España.—Albacete, Gonzalez.—Alicante, Soller y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelona, José Martí, Magin Rivalta, Vidal y Pou-Pedro Cuyas, Borrell, hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barro Canal, Julian de la Llera, Leon Colina.—Badajoz, Ignacio Ordoñez.—Cáceres, doctor Salas.—Cádiz, Selesse, Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Tacenet y compañía, Arcemis y compañía.—Cartagena, Pablo Marquez.—Córdoba, Raya.—Elda, Uzurrun de Sar.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dautez, Patron y Dunovich.—Huesca, Sagrista, Guallar.—Jaen, Perez Albar.—Játiva, Serapio Artiques.—Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa, Baral, Alves de Acededo.—Madrid, José Simon, agente general, Borell hermanos, Vicente Calderon, Botica, plaza de Angel, 7, V. Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Uzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Palencia, Heras.—Oporto, Araújo.—Pamplona, Miguel Landa.—Santander, José Martínez, Bernardo Corpas.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Sevilla, Miguel Espinosa, J. Campelo Francisco G. Otero, Troyano, calle de Colcheros, 36.—Tarragona, Tomás.—Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus.—Val adolid, María no de la Torre.—Victoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Juan Herain. 8)(A. 133

PAPEL FUMIGATORIO DE SWANN. FARMACÉUTICO DE LA FAMILIA REAL DE ESPAÑA, 12, rue Castiglione, París, para perfumar y sanear las habitaciones, indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en los alojes. Depósito en Madrid: Esposicion extranjera, calle Mayor, 10, y señor C. Ideron. Precio en París 3 frs. y 1,50. En Madrid 8 y 14 reales. Los pedidos por mayor se dirigirán á París á casa del inventor. (A.)

A LOS FOTOGRAFOS. Sociedad general de artículos para la fotografía. Reduccion considerable sobre los precios conocidos, hasta hoy. Pidanse los prospectos á Mr. Wulff, 33 rue Charlot, París. Franquear. (A. 1067)